

AVISO A TODAS LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO DE VERACRUZ

Se les informa que por acuerdo de la H. Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el fin de coadyuvar a la prevención y el combate de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV2; asimismo, con el objetivo que se cumpla la obligación legal de todas las personas servidores públicos, de presentar su declaración patrimonial y de intereses, de modificación o bien, de inicio o conclusión según sea el caso; se podrá presentar hasta el **31 de julio de 2020**.

*Mensaje dirigido única y exclusivamente a servidores públicos del Congreso del Estado, que estén obligados a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses de modificación, o bien, inicial o conclusión según el caso. Las y los servidores de otros entes públicos, tendrán que informarse sobre las medidas implementadas por el Órgano Interno de Control de la dependencia en la que se encuentre adscrito.

Sin más por el momento, agradezco su apoyo.

ATENTAMENTE

Xalapa, Veracruz; a 02 de mayo de 2020